



Radicación:2023097979-019-000



Fecha: 2023-10-23 05:32 Sec.día31

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::27-27 TRASLADO
Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

TRASLADO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023097979-019-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 27 TRASLADO
Expediente : 2023-4436
Demandante : PABLO ALEJANDRO SOTO PEÑA
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

De las excepciones formuladas por la parte demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., en la fecha se da traslado mediante fijación en lista, por el término de tres (3) días (CGP, art. 391).

Se advierte que, en el expediente no obra contestación en tempo de la entidad demandada BBVA COLOMBIA S.A.

Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:
MARCELA SUAREZ TORRES
Revisó y aprobó:
MARCELA SUAREZ TORRES